

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.254/2020

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 126, de fecha 3 de julio de 2020, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 28/2020, mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
4 Transferencias Corrientes	75.185,20 €
Total	75.185,20 €

Financiación: Baja

Capítulo	Importe Modificación
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	23.185,20 €
4 Transferencias Corrientes	22.000,00 €
6 Inversiones Reales	30.000,00 €
Total	75.185,20 €

Palma del Río, 27 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.